



FOLIO:

Instrucciones Generales

1-. Debes completar este formulario en forma correcta, clara y legible y entregarlo junto a los Antecedentes Obligatorios y/o Complementarios de Evaluación, de acuerdo a lo señalado en las Bases de Concurso.

2-. Debes numerar las páginas de acuerdo al volumen de tu proyecto. Recuerda que, de ser necesario, deberás fotocopiar algunas hojas.

3-. El Folio del Proyecto es de uso interno (una vez recibido tu proyecto, se asignará un número de folio a tu proyecto).

• Resumen del Proyecto

En esta Sección debes completar los datos de tu proyecto, a modo de resumen, según se indica a continuación:

1. Datos del Proyecto

Nombre del Proyecto:

Folio (uso interno):

Fecha de Postulación:

2. Datos del Concurso

Fondo:

Línea:

Modalidad:

Fecha de Cierre:

3. Responsable

Tipo de Persona:

Persona Natural Persona Jurídica

Nombre:

Nacionalidad:

CI:

4. Actividades

Fecha inicio proyecto: _____

Fecha término proyecto: _____

Duración Proyecto: _____

5. Presupuesto

Monto solicitado: \$ _____

Monto Aportado por el Postulante:

 Monto de Cofinanciamiento Voluntario: \$ _____

 Monto de Cofinanciamiento Obligatorio: \$ _____

Total del proyecto: \$ _____

% de Cofinanciamiento sobre lo solicitado: % _____

• **Resumen**

• **Cobertura Territorial y Notificación**

En esta sección deberá indicar la cobertura territorial de las actividades de su proyecto y su preferencia para las notificaciones asociadas al concurso.

Región Representante _____

Región del Representante _____

Región de Ejecución

Región	Comuna

Notificaciones

Indique su preferencia para las notificaciones asociadas al concurso. Si escoge notificación vía correo electrónico deberá ingresar dos direcciones de e-mail distintas, las cuales deberá mantener operativas mientras dure el proceso de concurso. Si define notificación vía correo certificado ingrese su dirección postal.

Correo Electrónico Carta Certificada

Correo Propio _____

Correo Integrante _____

Dirección _____

Región y Comuna _____

Indique si el responsable de este proyecto es una persona jurídica con fines de lucro

Persona Jurídica con fines de lucro: aquellas entidades que persiguen una ganancia pecuniaria que aumente el patrimonio de los socios que la integran. Las personas con fines de lucro, en nuestro ordenamiento, son las denominadas sociedades, entre las cuales, las de mayor aplicación práctica son las de responsabilidad limitada y las anónimas. En el caso de que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, socios y accionistas en la sección "Documentos Obligatorios".

Sí No

Fundamentación

Argumente por qué se justifica implementar el proyecto, indicando claramente la contribución o aporte que éste representa en el ámbito cultural y artístico.

Objetivo específico 2



Señale otro objetivo específico de su proyecto. Ejemplo: "Exponer la diversidad y riqueza de la cocina tradicional mapuche".

Objetivo específico 4 (optativo)

Dominios culturales

Marque él o los dominios culturales a los que orienta su proyecto.

- Arquitectura*
- Artesanía*
- Artes Circenses*
- Gastronomía*
- Medios Audiovisuales*
- Artes Mediales*
- Artes Musicales*
- Artes Visuales*
- Diseño*
- Artes Escénicas*
- Artes Literarias*

Categorización de los segmentos de público que abarca el proyecto.

Identifique las categorías de segmentación de la población beneficiaria que abarca el proyecto.

- Pertenencia a pueblo indígena*
- Condición migratoria*
- Territorios*
 - Otros*
- Género*
- Edad*
- Nivel educacional*
- Nivel de ingreso*
- Grupo socio-económico*

Público estimado

Exponga la cantidad de público estimado (en cifras), que asistirá al total de las actividades de su proyecto

Público estimado

Tipo de actividad de difusión

Indique el(los) tipo(s) de actividad(es) de difusión en establecimientos escolares de educación pública que implementará con su proyecto.

- Seminarios
- Encuentro
- Otras (indicar a continuación)
- Presentación de las obras con diálogos o actividades de mediación para la formación de audiencias
 - Talleres
 - Laboratorios
 - Charlas

Categorías de segmentación de la población beneficiaria

Identifique las categorías de segmentación de la población beneficiaria que, según el diagnóstico, determinan posibilidades de acceso y participación a bienes y servicios culturales en el contexto a intervenir. Ejemplo: género, rango etario, nivel educativo, nivel de ingreso, grupo socio-económico, pertenencia a un pueblo indígena o tribal afrodescendiente, condición migratoria, otra.

- Género
- Edad
- Nivel educacional
- Nivel de ingreso
- Pertenencia pueblo indígena
- Grupo socio-económico
- Condición migratoria
- Territorio
- Otros

• Formación de Públicos/Estrategias

En base al diagnóstico anterior, describa la formulación de su estrategia, detallando la intervención que se llevará a cabo en cuanto a Formación de Públicos, considerando el propósito, los objetivos y el plan de actividades (además de establecer su duración). Las acciones de la estrategia se deben ajustar al territorio, los destinatarios y las barreras de acceso y participación sobre la que se intervenga.

Propósitos de la intervención

En base al diagnóstico determine el propósito y los objetivos que persigue la intervención. Para la declaración de los objetivos, utilice verbos que definan acciones concretas. *Ejemplo: Propósito: Fomentar el acceso a la programación de música docta de mujeres adultas mayores de familias de bajos recursos y migrantes y refugiados haitianos. Objetivos: Disminuir las resistencias a la apreciación de la música docta de mujeres adultas mayores de bajos ingresos basadas en minusvaloraciones sobre sus habilidades estéticas; Implementar un plan de beneficios y subsidios para el acceso a entradas; Facilitar la comprensión lingüística de la programación de migrantes haitianos; Motivar la participación de migrantes haitianos en eventos de música docta por medio de incorporar contenidos y obras musicales del acervo cultural haitiano.*

Duración de la estrategia de intervención

Indique la cantidad de meses de duración de la estrategia de intervención que implementará en su proyecto.

- 1 mes
- 2 meses
- 3 meses
- 4 meses
- 5 meses
- 6 meses
- 19 meses
- 20 meses
- 21 meses
- 22 meses
- 23 meses
- 24 meses
- 13 meses
- 14 meses
- 15 meses
- 16 meses
- 17 meses
- 18 meses
- 7 meses
- 8 meses
- 9 meses
- 10 meses
- 11 meses
- 12 meses

• Formación de Públicos/Herramientas de Evaluación

En base a los objetivos del proyecto, describa los indicadores que le permitirán medir y hacer seguimiento a los resultados. Para lo anterior, deberá, además, señalar los instrumentos y verificadores que utilizará para hacer levantamiento de la información. Si bien, es frecuente que se utilicen indicadores cuantitativos, en el caso de la participación cultural, al poseer una dimensión simbólica, hace recomendable recurrir también a indicadores cualitativos a fin de enriquecer la evaluación. En el caso de los indicadores cuantitativos, un punto aconsejable es establecer el estado inicial sobre el que se busca intervenir a fin de generar cambios. Considere que un indicador es la relación entre dos o más variables que permiten comparar y evaluar variaciones en el logro de los objetivos y que, por lo tanto, deben ser contrastables. Un tipo frecuente y simple de indicadores cuantitativos son aquellos que se construyen mediante la fórmula general "numerador/denominador*100", que buscan determinar porcentajes de logro. Por ejemplo: si el objetivo es "Aumentar la asistencia a conciertos de música docta de mujeres mayores a 60 años de edad de ingresos per cápita inferiores a 160.000 pesos mensuales", un indicador de logro de ese objetivo podría ser aquel que midiera el porcentaje de mujeres que cumplen dicha condición y que acceden de manera efectiva a obras de música docta, para lo que la fórmula debiera ser "Mujeres mayores a 60 años de edad de ingresos per cápita inferiores a 160.000 pesos mensuales que asisten a obras de música docta/Total de mujeres mayores a 60 años de edad de ingresos per cápita inferiores a 160.000 pesos mensuales de la comuna*100". La información se recolectará mediante el registro de asistentes indicando aquellas mujeres que cumplen el requisito de ser mayores de 60 años y de familias con ingresos inferiores a 160.000 pesos per cápita (numerador), lo que se contrastará con la información de cantidad de mujeres con esos requisitos a nivel comunal. En el caso de los indicadores cualitativos, en general, corresponden a evaluaciones "densas" de contenido o discurso que entregan información profundizada respecto de ciertas dimensiones. Su utilidad es que permiten dar cuenta del posible impacto de las acciones de intervención sobre las dimensiones abordadas, pero lo hacen por medio de indagar en las valoraciones y significaciones que articulan el discurso ("lo que se dice y piensa"). A diferencia de los indicadores cuantitativos, los indicadores cualitativos se diseñan a nivel de "dominios o dimensiones temáticas a evaluar" y la información se levanta por herramientas como entrevistas en profundidad o focus group. Ejemplo: En relación al mismo objetivo, un indicador cualitativo apropiado podría ser "Percepción de las mujeres mayores a 60 años y pertenecientes a familias con ingresos inferiores a 160.000 pesos respecto de las obras de música docta y su pertinencia con su propia experiencia y valoración estética". En este caso, una evidencia de logro sería que a largo plazo se pudiera determinar que se transita desde discursos más básicos y/o textuales hacia discursos más complejos y elaborados de los asistentes respecto a los significados detrás de las obras de música docta y su pertinencia con su propia experiencia y valoración estética. **IMPORTANTE:** recuerde que esta sección de herramienta de evaluación se considerará como su esquema inicial, el cual puede tener modificaciones si el proyecto es seleccionado. Lo importante en esta etapa de postulación es que las herramientas de evaluación tengan coherencia con las etapas anteriores de diagnóstico y estrategia de Formación de Públicos. Detalle el plan de seguimiento a la implementación de la Estrategia, elaborando las pautas de evaluación (cuantitativa y/o cualitativa, según la Estrategia lo amerite) y desarrollando indicadores de resultados. Dado que la participación cultural tiene una dimensión simbólica relevante, es aconsejable sumar instrumentos de evaluación cualitativa para enriquecer el análisis de resultados.

Indicador cuantitativo

Exponga sus indicadores de resultados (preguntas a responder por cada indicador contemplado) 1. Para la elaboración de indicadores cuantitativos, en general, estos poseen una estructura que consta de un "numerador", un "denominador", Indicador cuantitativo: Nombre del indicador = Numerador = Denominador = Fórmula = Porcentaje esperado = Ejemplo Indicador cuantitativo: Nombre del indicador = Porcentaje de asistentes a actividades de formación de públicos que declaran interés por aprender más sobre obras de música docta. Numerador = personas asistentes a actividades de formación de públicos que declaran interés por aprender más sobre obras de música docta Denominador = personas asistentes encuestadas Fórmula = (N° de personas asistentes a actividades de formación de públicos que declaran interés por aprender más sobre obras de música docta en el año t / N° total de personas asistentes encuestadas en el año t) * 100 Porcentaje esperado = 75%

• **Actividades**

A partir de las actividades informadas acá es que podrá más adelante efectuar la solicitud financiera. Si alguna de las actividades es financiada por aportes propios o de terceros, también debe incluirla aquí. Recuerde que esta línea de concurso tiene como objetivo apoyar y fortalecer la gestión y el diseño programático de espacios y agentes culturales, a través del financiamiento de recurso humano (relacionado a la gestión y la programación) y gastos de operaciones (relacionados a actividades de mediación, contratación de contenido programático, pagos de derechos de autor, difusión, marketing, gestión y circulación de bienes y/o servicios culturales). Los postulantes deben contemplar la realización de actividades artísticas con afluencia de público durante la ejecución del proyecto y la formulación e implementación obligatoria de actividades de formación y mediación de públicos. **RECUERDE QUE LA PRIMERA ACTIVIDAD QUE DEBE INGRESAR CORRESPONDE A LA PRIMERA ACTIVIDAD QUE REALIZARÁ, LA CUAL PUEDE COMENZAR ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE Y EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** Los proyectos postulados a esta Línea deben ejecutarse en un mínimo de 18 meses y no podrán superar los 24 meses de duración para su ejecución. Para ingresar una actividad presione el botón "Agregar". **ADVERTENCIA:** Al eliminar una actividad puede estar eliminando montos de la solicitud presupuestaria. Revise la sección Presupuesto antes del envío de su postulación. Copia estas hojas tantas veces sea necesario de acuerdo al número de actividades que tiene tu proyecto

Actividad N° _____

Descripción

País _____ Fecha inicio _____

Región (No completar en caso de ser en el extranjero). _____ Fecha Finalización _____

Comuna/Ciudad _____

Actividad N° _____

Descripción

País _____ Fecha inicio _____

Región (No completar en caso de ser en el extranjero). _____ Fecha Finalización _____

Comuna/Ciudad _____

Actividad N° _____

Descripción

País _____ Fecha inicio _____

Región (No completar en caso de ser en el extranjero). _____ Fecha Finalización _____

extranjero).

Comuna/Ciudad

Equipo de Trabajo

En este paso Ud. debe identificar la distribución en el tiempo de las actividades ya registradas. Indique el tipo de gasto asociado a dicha actividad (Recursos Humanos y Gastos Operacionales) y el costo (expresado en pesos sin comas ni puntos). En el caso que alguna actividad sea financiada por Aportes propios o de terceros deberá reflejarse en el ítem "Cofinanciamiento". No olvide asignar el rol que cumple cada persona dentro del equipo de trabajo, el monto líquido asociado a asignar, las cotizaciones o impuesto correspondientes y horas mensuales de trabajo a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo del proyecto. Los gastos deben ser acordes a las fechas de inicio y término de la ejecución del proyecto. En el caso de gastos en Recursos Humanos, cada contrato de trabajo tiene un tope mensual de \$3.000.000 (tres millones de pesos chilenos) Recuerde que el monto máximo a solicitar para esta línea y modalidad de concurso son \$70.000.000, con un máximo de \$33.000.000 (treinta y tres millones de pesos chilenos), el año 2018 y \$37.000.000 (treinta y siete millones de pesos), el año 2019. Tipo de Gastos No Financiables: •Compras de instrumentos financieros (acciones, bonos, etc) •Pago de dividendos o deudas de cualquier tipo. •Pagos derivados de la tramitación de Visas o pasaportes. •El gasto destinado al pago de la caución del proyecto. •Gastos notariales •Intereses y multas •Bebidas alcohólicas •Gastos de inversión (corresponden a los gastos efectuados para adquirir bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsistan después de terminada su ejecución). •Cualquier otro gasto cuya naturaleza contravenga estas Bases de Convocatoria. De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, sólo se aceptarán como parte de la rendición de cuentas del proyecto, los desembolsos efectuados con posterioridad a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución que se deberá suscribir. Asimismo, tampoco se solventarán gastos posteriores a la ejecución del proyecto seleccionado, ni gastos asociados a la preparación de un proyecto para ser presentado a esta convocatoria.

Nombre del Participante _____

RUT _____

Función a desarrollar en el Proyecto

Recursos Humanos

Tipo de Contrato _____

	Año 1	Impuesto	Hrs	Año 2	Impuesto	Hrs
Ene						
Feb						
Mar						
Abr						
May						
Jun						
Jul						
Ago						
Sep						
Oct						
Nov						
Dic						
Total Anual						

Total Monto

Total Horas



• Presupuesto

Gastos operacionales

Son aquellos necesarios para la producción y realización del proyecto, que consisten generalmente en gastos por bienes que no subsisten después de la ejecución del proyecto (bienes consumibles). Para esta línea los gastos de operación deben estar asociados a la contratación de bienes y servicios culturales. Se incluye en este concepto gastos por contratación de obras y pagos de derechos de autor. Aquí, además, debe incluir los gastos asociados a las personas que prestarán servicios técnicos o profesionales y que en el proyecto no se encuentran sometidas a un vínculo laboral de subordinación y dependencia (Boletas de honorarios). Recuerde que cada gasto debe estar asociado a un sub-ítem. Se recomienda revisar las bases de este concurso en www.fondosdecultura.cl para conocer qué tipo de gastos permite cada uno de ellos. Solo si es necesario, puede adjuntar un archivo que complemente esta información.

Descripción del Gasto

Año 1

Año 2

	Año 1	Año 2
Ene		
Feb		
Mar		
Abr		
May		
Jun		
Jul		
Ago		
Sep		
Oct		
Nov		
Dic		
Total Anual		
Total Gasto		

Cofinanciamiento voluntario

Tipo de aporte

Aporte valorado *Aporte pecuniario*

Descripción del Aporte

Valor

\$

Datos de quien realiza el Aporte

Nacionalidad

Nombre

RUT o DNI

Teléfono

(_____) - ____ - _____

Email

• Documentos Adjuntos

Documentos requeridos Obligatorios

Señala aquí uno a uno los documentos obligatorios que estás adjuntado, de acuerdo a lo exigido en las bases del concurso al que estás postulando tu proyecto. Recuerda señalar el formato del documento que estás entregando y rotular debidamente los antecedentes con tus datos y los de tu proyecto.

N°	Nombre	Descripción	Observación
1	Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso.	En el caso de que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según corresponda.	
2	Documento que acredite la fecha de constitución de la persona jurídica postulante.	A modo de ejemplo: Acta de constitución, estatutos, certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias, Certificado de Vigencia, entre otros.	
3	Copia del certificado de vigencia del postulante	Otorgado por la autoridad competente, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de presentación al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, dicho certificado deberá contemplar la individualización de su Directorio. Este documento lo podrá obtener en: Conservador de bienes raíces, si es persona jurídica con fines de lucro. DAES (División de Asociatividad y Economía Social) del Ministerio de Economía, si es Asociación Gremial. Dirección del trabajo si es Sindicato.	
4	Copia del Formulario N°22 o copia de los 12 Formularios N° 29 del último año tributario de la persona jurídica responsable del proyecto.	Otorgados por el Servicio de Impuestos Internos o copia del balance del último año tributario de la misma, contenido en los documentos contables o memorias. En caso que el postulante no tenga inicio de actividades, deberá adjuntar una declaración simple, firmado por su representante legal, mediante la cual señale que la entidad no tiene inicio de actividades.	
5	Documentación que acredite trayectoria y experiencia	Documentación que acredite trayectoria y experiencia de la institución postulante en el rubro, especialidad y/o líneas de acción descritas en el FUP. Para efectos del cumplimiento de este requisito, podrá ser adjuntado material de apoyo como por ejemplo: fotografías, material audiovisual, publicaciones, referencias en web, cartas de apoyo y/o reconocimientos, convenios con instituciones colaborador y dossier de prensa, entre otros.	

Documentos Voluntarios

Señala aquí uno a uno los documentos y/o antecedentes complementarios voluntarios que estás adjuntado al proyecto y que consideres sean relevantes para evaluar tu proyecto, con detalles que aporten a la comprensión del mismo por parte de los evaluadores. Recuerda señalar el formato del documento que estás entregando y rotular debidamente los antecedentes con tus datos y los de tu proyecto.

N°	Nombre del documento	Descripción documento adjunto al proyecto
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

• Declaración Jurada

1. Declaro no estar afecto a ninguna de las causales de inhabilidad, prevenidas y sancionadas en el título "De las inhabilidades", numeral tercero, Capítulo II de las bases del concurso.
2. Entiendo que mi postulación no procederá si se omiten antecedentes definidos como obligatorios por las bases del concurso.
3. Declaro hacerme responsable por la veracidad de mis declaraciones, que toda la información entregada es verdadera y que resulta conforme con la normativa vigente, particularmente con las bases de postulación para este concurso, las que he leído, entendido y aceptado.
4. Exonero de cualquier tipo de responsabilidad al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por información falsa, defectuosa o errónea que, dolosa o culpablemente, le haya suministrado.
5. Declaro haber leído y aceptado los términos y condiciones de uso publicadas en el portal, en consonancia con lo establecido por la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y sus posteriores modificaciones.</h4>

Declaro que mi postulación ha sido realizada de forma manual y se han anexado el total de páginas en este documento.

Nombre del Postulante Representante del Proyecto

Firma del Postulante Representante del Proyecto